MOLINA&CASARES
CONSULTORES EMPRESARIALES

EXPEDIENTE 18585

T 26972

Quito, a 15 de noviembre del 2000

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho:

16.11.00 18 00

15 NOV 2000 18 00

De mi consideración:

Adjunto nuevamente, la Escritura Pública de cesión de Participaciones otorgada por el Sr. Luis Felipe Barriga Batallas y señora, a favor del Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO, la misma que me fuera devuelta en razón de haberse suspendido el TRAMITE No. 26161 de 9 de noviembre del año en curso, por no haberse remitido oportunamente, el documento referido a cesiones anteriores otorgadas el 4 de abril de 1.990 por los señores Ing. Alfredo Burneo y su esposa Gladys Suárez; y la señora Mercedes Calisto; a favor de los señores Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO; y, MERCEDES DE LA PAZ respectivamente, dentro del capital social de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES "FORMADEL" C. LTDA.

Consecuentemente, en esta oportunidad adjunto las dos Escrituras de Cesión de Participaciones:

1. Notaría Décimo Octava de 29 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre del 2000; otorgada por el señor LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS y Señora, cediendo 5 Participaciones a favor del Licenciado JOSE DE LA PAZ; y,

2. Notaría Décimo Séptima de 4 de abril de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de abril de 1.990; otorgada por: los cónyuges Ing. ALFREDO BURNEO BURNEO y GLADYS SUAREZ; cediendo 10 Participaciones a favor del Licenciado JOSE DE LA PAZ; y, por la señora MERCEDES CALISTO RUIZ DE ROBLES, cediendo 10 Participaciones a favor de la señora MERCEDES VERONICA DE LA PAZ CALISTO.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Héctor Molina T.
Mat. 1276 Q.
C.I. 170034784 0.

15 NOV 00 15 20
RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OK.
INGRESADO
AL SISTEMA
2000.11.16

Av. Colón E9-58 y Seis de Diciembre 6to. Piso Of. 4 Telfs.: 527110 - 509473

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR
LA COMPAÑIA FORMA INDUSTRIA
DE MUEBLES FORMADEL LTDA.

CUANTIA
S/ 10.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital del Ecuador a cuatro de abril de mil novecientos noventa, ante mí doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo de este cantón comparecen:Los señores ALFREDO BURNEO , su esposa GLADYS SUAREZ y MERCEDES CALISTO por una parte, y por otra José DE LA PAZ CALISTO Y MERCEDES DE LA PAZ, por sus propios derechos en virtud de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciidad, legalmente capaces a quienes conozco de todo lo que doy fé, y me presentan para eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue:SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales de la Compañía FORMA INDUSTRIAS DE MUEBLES FORMADEL C.LTDA.,contenida en las siguientes claúsulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la suscripción de la presente escritura, los señores Ing. Alfredo Burneo Burneo,conjuntamente con su cónyuge Gladys Suárez de Burneo;y,la Sra.Mer

cedes Calista Ruiz de Robles,por sus propios derechos en virtud de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que dispone a su favor mediante sentencia aprobada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha de dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,Protocolizada en la Notaría Primera de Quito,inscrita en el R. de la Propiedad de Cuarta Clase,Tomo noventa y nueve,de diecinueve de noviembre del mismo año,en calidad de cedentes;y por otra el Lcdo.José de la Paz Calista con su cónyuge la Sra. María Soledad Burneo de de la Paz;y,la Sra. Mercedes Verónica de la Paz,en su calidad de cesionarios.Los comparecientes son ecuatorianos,mayores de edad,casados,a excepción de la última quien es divorciada,domiciliados en esta ciudad,de profesión Ing. Civil, y las propias del hogar los cedentes;y,Lcdo. en Ciencias Administrativas y Ejecutiva respectivamente los cesionarios,capaces para contratar.Se deja constancia que las cónyuges de Cedente y Cesionario que anteceden,comparecen para dar cumplimiento al Art. ciento ochenta y uno del C.Civil,reformado por la Ley Número cuarenta y tres publicada en el R.O. doscientos cincuenta y seis de diez y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.SEGUNDA.- La Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL CIA.LTDA.,SE CONSTITUYO en esta ciudad de Quito,el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve,según escritura celebrada ante el Dr. Nelsen Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo, e inscrita en el R.Mercantil el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve,bajo el número mil seiscientos cincuenta y dos,Tomo ciento veinte,repertorio nueve mil ciento noventa y tres.El capital social fue de DOS MILLONES.TERCERA.De conformidad con la junta de socios se la CIA

LIMITADA, celebrada el treinta de enero de mil novecientos noventa, cuya copia se adjunta como documento habilitante; contando con la autorización respectiva de sus cónyuges y del capital social de la Compañía, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, el Ingeniero ALFREDO BURNEO , cede en favor del señor LicenciadoJOSE DE LA PAZ CALISTO, diez - participaciones sociales de diez mil sucres cada una, que ha venido - manteniendo en el capital social de la Compañía en referencia. En igual forma pero por sus propios derechos, en virtud de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que dispone y que se detalla anteriormente , procede la señora Mercedes Calisto Ruiz de Robles a ceder en favor de la señora MERCEDES VERONICA DE LA PAZ CALISTO, diez participaciones sociales de DIEZ MIL SUCRES cada una, que ha venido manteniendo en el capital social de la Compañía en referencia.- CUARTA.- La cesión de participaciones sociales se hace por su valor a la par y los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios a su entera satisfacción, el valor de las participaciones sociales cedidas. QUINTA.- La cesión de participaciones sociales fue autorizada por la Junta General Universal de Socios, de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMALEX C.LTDA., celebrada el - día treinta de enero de mil novecientos noventa, según consta de la Certificación otorgada por el Gerente General y que se adjuntan a la presente minuta. SEXTA.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar y obtener que se tome nota del contenido de esta escritura pública, al margen de la matriz de la Escritura celebrada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; y, al margen de la inscripcion que de esta escritura pública se hizo en el Registro Mercantil el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número dieciseis cincuenta y dos del Registro Mercantil, Tomo ciento veinte, Repertorio noventa y uno noventa y tres. Usted

señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto. HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Dr. Héctor Molina F.- Abogado con matrícula profesional mil doscientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leídas que les fue a los comparecientes por el mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo de todo lo que doy fé.- Firmado - el Ingeniero Alfredo Burneo Burneo Cédula de Identidad número once - cero cero cero siete tres nueve guión cero.- Firmado Mercedes Calisto Ruiz de Robles.- Cédula - de Identidad número diez y siete cero - diez y seis veinte y cinco - treintay siete guión seis.- Firmado el Licenciado José de la Paz - Calisto Cédula de Identidad número diez y siete guión cero tres uno tres nueve cuatro siete guión cinco.- Firmado - María Soledad Calisto.- Cédula de Identidad número once cero diez y ocho cuarenta cuarenta y nueve guión dos.- Firmado Mercedes Verónica De la Paz Calisto. Cédula de Identidad número - diez y siete cero dos seis dos cuatro nueve cuatro guión nueve.- Firmado el Notario Décimo Séptimo de este - Cantón Quito Doctor Nelson Galarza Paz.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES
FORMADEL C. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de ENERO de de 1990, en el domicilio de la Compañía situado en la Panamericana Norte Km. 7 1/2 de esta ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios señores: Lcdo. José (1) de la Paz, propietario de ciento setenta participaciones sociales; Ing. (2) Alfredo (3) Burneo, propietario de diez participaciones sociales; Mercedes Calisto propietaria de diez participaciones sociales; (4) Luis Barriga propietario de cinco participaciones sociales; (5) Raúl Moya, propietario de cuatro participaciones; y Dr. Héctor Molina, propietario de una participación social de diez mil sucres cada una. Preside la sesión, la señora María Soledad Burneo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Héctor Molina Encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y consecuentemente estando presentes todos los socios de la misma, la Presidente propone a los socios reunirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías a cuyo efecto dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que previamente han elaborado y acordado los socios, que es del siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA:

1.- Autorización que solicitan los socios Ing. Alfredo Burneo y Mercedes Calisto para ceder sus participaciones sociales a favor del Lcdo. Jose de la Paz el primero; y de la señora Mercedes Verónica de la Paz Calisto la segunda.
2.- Autorización para el ingreso de la nueva socia señora Mercedes Verónica de la Paz Calisto.- Se ratifica la aprobación del antes citado Orden del Día, en consecuencia de lo cual la Presidente solicita y dispone que se de trámite inmediato al primer punto. Se concede la palabra al señor Ing. Alfredo Burneo, quién manifiesta que por motivos de índole personal debe separarse de la Empresa y solicita autorización a fin de proceder a ceder sus participaciones sociales que en número de diez posee en la Compañía, en favor de los restantes socios, respetando el derecho de preferencia; o en caso contrario solicita que se le permita ceder dichas participaciones o una parte de ellas, en favor del señor Lcdo. José de la Paz Calisto. De la misma forma toma la palabra la señora Mercedes Calisto, quién manifiesta su interés por concentrar sus actividades y solicita autorización a fin de proceder a ceder sus participaciones sociales que en número de diez posee en la Compañía, en favor de los restantes socios, respetando el derecho de preferencia; o en caso contrario solicita que se le permita ceder dichas participaciones o una parte de ellas, en favor de la señora Mercedes Verónica de la Paz Calisto. El pedido es analizado por los socios, quienes renuncian al derecho de preferencia, y aprueban por unanimidad lo solicitado, en consecuencia de lo cual autorizan tanto al Ing. Alfredo Burneo como a la señora

Mercedes Calisto, para que individualmente o en conjunto cada uno de ellos en su calidad de cedentes concurran ante un Notario y mediante Escritura Pública legalicen la cesión de diez participaciones sociales de diez mil sucres cada una, en favor del Lcdo. José de la Paz Calisto; y, Mercedes Verónica de la Paz Calisto, al tenor de lo enumerado en el Art. 115 de la Ley de Compañías.- 2.- La señora Mercedes Calisto toma la palabra y expone que es necesario atenta la autorización concedida para ceder sus participaciones sociales en la forma que antecede, se autorice y apruebe el ingreso a la compañía, de la señora Mercedes Verónica de la Paz Calisto con el número de participaciones cuya cesión fue autorizada.- En consideración la solicitud, se aprueba por unanimidad el ingreso a la Compañía de la señora Mercedes Verónica de la Paz Calisto, quién asume la propiedad de diez participaciones de diez mil sucres cada una, dentro del capital social de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA.- Sin otro particular que tratar, se da un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva; acto seguido se da lectura y se aprueba el texto de la misma. Siendo las dieciocho horas quince minutos, se da por terminada la Junta General Universal, para constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, firman todos los socios concurrentes juntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc que CERTIFICA.-

MARIA SOLEDAD BURNEO
PRESIDENTE

LCDO: JOSE DE LA PAZ CALISTO
GERENTE

ING. ALFREDO BURNEO
SOCIO

MERCEDES CALISTO
SOCIA

LUIS BARRIGA
SOCIO

RAUL MOYA
SOCIO

DR. HECTOR MOLINA T.
SOCIO SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 22 de septiembre de 1989

Señor Licenciado
José de la Paz
Presente:

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES C. LTDA., celebrada el día 21 de septiembre de 1989, tuvo a bien designar al señor Licenciado JOSE DE LA PAZ, GERENTE de la Compañía por el período 1989 - 1993. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,

María Soledad B. de la Paz

María Soledad Burneo
PRESIDENTE
C.I. # UCI P40492

Acepto el nombramiento que ha recaido en mi persona como GERENTE de la Compañía "FORMA INDUSTRA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA., para el período antes indicado.

Lcdo. José de la Paz
GERENTE
C.I. # 1703139475

FECHA DE INTEGRACION DE LA COMPAÑIA
10 de mayo de 1989

REPRESENTANTE LEGAL:
Lcdo. José de la Paz

FECHA DE INSCRIPCION
17 de Agosto de 1989
No. 1652 Tomo 120

Con fecha 5 de OCTUBRE de 1989 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por FORMAINCOS. MUEBLES C. LTDA. a favor de JOSE DE LA PAZ
Quito, 5 OCTUBRE de 1989

EL REGISTRADOR

C E R T I F I C A C I O N

LCDO: JOSE DE LA PAZ CALISTO, en mi calidad de Gerente de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA, en legal y debida forma -- Certifico que la Junta General Universal de Socios, en sesión realizada el día treinta de enero de mil novecientos noventa, autorizó a los socios Ing. ALFREDO BURNEO BURNEO y señora MERCEDES CALISTO DE ROBLES, para que cada uno de ellos ceda a favor de los señores Lcdo. JOSE DE LA PAZ CALISTO y señora MERCEDES VERONICA DE LA PAZ CALISTO diez participaciones sociales de diez mil sucres cada una, las cuales han venido manteniendo en el capital social de la mencionada Compañía.- Quito, a 2 de febrero de 1990.

Lcd. José de la Paz Calisto
GERENTE

Se otorgó ante mí y en fé de ello cinfiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a seis de Abril de mil novecientos noventa.

Dr. Nelson Galarza Paz.
Notario Décimo Séptimo.

Z C N : Tomé nota al margen de la Con tituci6n de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA., otorgada ante mí el 19 de mayo de 1989 de la cesión de participaciones y en los términos constantes de la escritura cuya copia certificada antecede . Quito , a veinte de abril de mil novecientos noventa . E L N O T A R I O .-

Dr Nelson Galarza Paz.,
Notario Décimo Séptimo

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Teléfonos 551-697 541-946
Dr. Nelson Galarza Paz

Con esta fecha setomo nota al margen de la inscripción NO. 0652 del REgistro Mercantil de diecisiete de agosto de mil novecientos ochente y nueve tomo 120 correspondiente a la comstitución de la compañía"FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMA DEL C.LTDA'"lo referente a la presente cesión de participaciones.-Quito,a Veinte y tres de abril de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo [illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL CIA. LTDA."

OTORGAN:

SR. LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS Y SRA.

A FAVOR:

LCDO. JOSE DE LA PAZ CALISTO.

CUANTIA: S/.50.000,oo

DI COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) de SEPTIEMBRE del año dos mil, ante mí Doctora Rosario Naranjo Heredia, Notaria Suplente Décimo Octava del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros mediante oficio número siete cinco siete- DDP-D de fecha diez y ocho de septiembre del dos mil, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS y señora NELLY BEATRIZ GARZON AGUILAR, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus

documentos de identidad; bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incluir esta de Cesión de Participaciones del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento los señores: LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS y su cónyuge la señora NELLY BEATRIZ GARZON AGUILAR, por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal, en calidad de Cedentes; y por otra parte, el señor Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO, por sus propios derechos, en su calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número mil seiscientos cincuenta y dos. **DOS.-** Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el cuatro

de abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril de mil novecientos noventa, el socio Ingeniero Alfredo Burneo conjuntamente con su cónyuge Gladys Suárez de Burneo, cedieron a favor del Licenciado José de la Paz Calisto, diez participaciones sociales de diez mil sucres cada una, en el capital de la compañía. **TRES.-** En la misma fecha, acto e instrumento, la señora Mercedes Calisto Ruiz de Robles, por sus propios derechos, cedió a favor de la señora Mercedes Verónica de la Paz Calisto, diez participaciones sociales de diez mil sucres cada una, en el capital de la compañía. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el quince de septiembre del año dos mil, resolvió autorizar al socio LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS, para que ceda las cinco participaciones que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor Licenciado José de la Paz Calisto, según consta del Acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS y su cónyuge la señora NELLY BEATRIZ GARZON AGUILAR, por la sociedad conyugal que representan, ceden y transfieren a favor del cesionario Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO, las cinco participaciones sociales de diez mil sucres cada una, es decir de cuarenta centavos de dólar, que poseen en el capital de la compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL COMPAÑÍA LIMITADA. Por su

parte el cesionario Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO acepta la transferencia por ser en su beneficio; y se aclara que la transferencia comprende, todos sus derechos y beneficios sociales. **CUARTA.- PRECIO.-** Por esta transferencia de participaciones se ha estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, valor que los cedentes declaran haber recibido del cesionario, a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho. **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** En base a la cesión y transferencia que anteceden, el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL COMPAÑÍA LIMITADA, queda estructurado de la siguiente manera: ----------

SOCIOS	**PARTICIPACIONES**	**CAPITAL EN DOLARES**	**%**
Lcdo. José de la Paz	**185**	**74**	**92.5**
Mercedes V. de la Paz	**10**	**4**	**5.0**
Raúl Moya	**4**	**1.60**	**2.0**
Dr. Héctor Molina T.	**1**	**0.40**	**0.5**
TOTAL	**200**	**80.00**	**100.0**

SEXTA: REGIMEN LEGAL. En todo cuanto no se hubiere expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, quedando autorizado el Abogado que patrocina esta minuta, para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría; y remitir a la Superintendencia de Compañías, copia de esta escritura

una vez cumplidas dichas diligencias. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y está firmada por el Doctor Héctor Molina, Abogado, con matrícula profesional número mil doscientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS BARRIGA BATALLAS
C.C. 0700839160
C.V. 0005-264

SRA. NELLY GARZON AGUILAR
C.C. 0700832041
C.V. 0019-083

LCDO. JOSE DE LA PAZ CALISTO
C.C. 1101840492 C.V.

FIRMADO.- LA NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO. DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA. HABILITANTES.-

C E R T I F I C A C I O N

LCDO. JOSE DE LA PAZ CALISTO, en mi calidad de Gerente de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios, en sesión realizada el día quince de septiembre del año dos mil, autorizó al socio LUIS FELIPE BARRIGA BATALLAS, para que ceda a favor del Lcdo. José de la Paz Calisto, cinco participaciones sociales de diez mil sucres cada una, las cuales ha venido manteniendo en el capital social de la mencionada Compañía.- Quito, a 15 de septiembre del 2000.- CERTIFICO.

Lcdo. José de la Paz Calisto
GERENTE.

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA. DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

En Quito, Distrito Metropolitano, a 15 de septiembre del 2000, a las 11H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Norte Kilómetro siete y medio, bajo la presidencia de la señora María Soledad Burneo de De la Paz y con la presencia de los señores: Licenciado JOSE DE LA PAZ CALISTO, titular de ciento ochenta participaciones sociales de diez mil sucres cada una; MERCEDES VERONICA DE LA PAZ CALISTO, titular de diez participaciones sociales de diez mil sucres cada una; LUIS BARRIGA, titular de cinco participaciones sociales de diez mil sucres cada una; RAUL MOYA, titular de cuatro participaciones sociales de diez mil sucres cada una; y Doctor HECTOR MOLINA TOROMORENO, titular de una participación social de diez mil sucres, equivalentes al cien por ciento 100 % del capital social de la Compañía FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL C. LTDA., actuando como Secretaria Ad-Hoc la Licenciada Wendy Molina Andrade, se instala la Junta Universal de Socios. La Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al orden del dia, el mismo que es conocido y fué aprobado por todos los socios oportunamente, y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar la cesión de 5 participaciones sociales de diez mil sucres cada una, propiedad del socio señor LUIS BARRIGA, a favor del socio Licenciado José de la Paz Calisto.- Se pasa a tratar el punto único del orden del dia. Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta el deseo del socio mencionado, de ceder la totalidad de sus participaciones en la forma antes descrita. Los socios luego de deliberar, aprueban por unanimidad autorizar dicha cesión.

Al haberse tratado la totalidad del orden del dia, se concede una prórroga de quince minutos para la redacción del acta, luego de la cual se da lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas, aprobando por unanimidad esta acta, autorizando a los interesados para que procedan a la escrituración e inscripción correspondientes; y firmando en unidad de acto para constancia.

María Soledad Burneo de De La Paz
PRESIDENTE.

Lcdo. José de la Paz Calisto
HEREDERO.

Mercedez Verónica de la Paz
SOCIA.

Luis Barriga
SOCIO.

Raúl Moya
SOCIO.

Dr. Héctor Molina Toromoreno
SOCIO

Lcda. Wendy Molina Andrade
SECRETARIA AD-HOC.

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

…torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. ROSARIO NARANJO HEREDIA

NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al màrgen en la escritura matríz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ''FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL CIA. LTDA.'': celebrada el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve: de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros, el veintinueve de septiembre del dos mil. Quito a, dos de octubre del dos mil. Enmendado.- FORMADEL.- VALE.-

Notaría 17ma

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1652**, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3064 vta, Tomo 120, correspondiente a la constitución de la Compañía " **FORMA INDUSTRIA DE MUEBLES FORMADEL COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinte de Octubre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng